

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-8274** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 463/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el número 463/2014 a instancia de doña del Pilar Galindo Vargas frente a Mantenimiento Integral Beisur, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 8 de junio de 2015 del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña María del Pilar Galindo Vargas contra Mantenimiento Integral Beisur, condeno a la demandada a abonar al actor las cantidad de 549,03 euros, incrementados en el interés señalado en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mantenimiento Integral Beisur, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de junio de 2015.

La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/8274